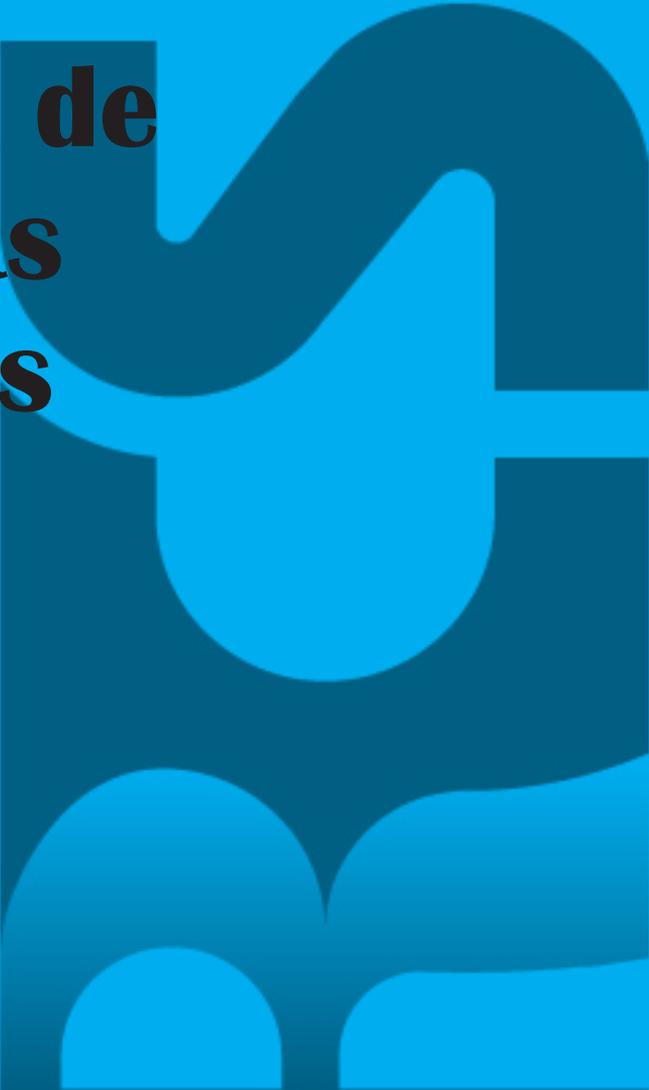


Revista de Ciencias Sociales



Alcance de mecanismos de cooperación regional frente a la crisis política en Venezuela*

Torres, Veruska*
Solís, Jennifer**
Bello, Alejandro***

Resumen

Tras el comienzo de un proceso revolucionario iniciado por Hugo Chávez Frías en 1999, Venezuela ha entrado en una situación política, económica y social complicada, que desde el año 2013 con la llegada al poder de Nicolás Maduro Moros, el sucesor del presidente Chávez, ha devenido en una polarización más aguda del país en torno a dos visiones políticas distintas, la oficialista y la de oposición, que ha desembocado en una crisis política interna provocando el claro interés de los organismos internacionales del continente, no sólo aquellos de índole primordialmente político como la Organización de Estados Americanos, entre otros, sino también quienes priorizan los intereses económicos como el Mercado Común del Sur. El objetivo de esta investigación que abordó el periodo 2013-2017, se centra en analizar el alcance de los mecanismos de cooperación americanos frente a la actual situación en Venezuela. Desde un enfoque neorrealista de las Relaciones Internacionales, y a través de la revisión de encuentros, declaraciones y estatutos, se evidencia entre los resultados que aún no se ha logrado un consenso institucional sobre cómo hacer frente a tal situación debido no sólo a la diversidad de enfoques políticos que convergen en ellos, sino también a la naturaleza misma de los organismos.

Palabras clave: Venezuela; mecanismos regionales de cooperación; política regional; Latinoamérica; relaciones internacionales.

* Producto de estudios realizados en el Programa de Magister en Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en la cátedra de Política Mundial Contemporánea.

** Magister en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile (PUCV). Magister en Estudios de Asia y África con especialidad en China (COLMEX). Magister en Política Exterior de Venezuela (IAEDPG). Licenciada en Historia de la Universidad de Los Andes (ULA, Venezuela), E-mail: veruskatorres@hotmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1216-8287>

*** Magister en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile (PUCV). Licenciada en Relaciones internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). E-mail: Jennifer.solis22@yahoo.com.mx

**** Magister en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile (PUCV). Administrador en Ecoturismo de la Universidad Andrés Bello (Chile). E-mail: alejando.bello.nunez@gmail.com

Scope of regional cooperation mechanisms in the face of the political crisis in Venezuela

Abstract

After the beginning of a revolutionary process initiated by Hugo Chávez Frías in 1999, Venezuela has entered into a complicated political, economic and social situation, which since 2013 with the coming to power of Nicolás Maduro Moros, the successor of President Chávez, has become a more acute polarization of the country around two different political visions, the official and the opposition, which has led to an internal political crisis causing the clear interest of the international organizations of the continent, not only those of a primarily political nature such as the Organization of American States, among others, but also those who prioritize economic interests such as the Common Market of the South. The objective of this research that addressed the 2013-2017 period, focuses on analyzing the scope of American cooperation mechanisms in the face of the current situation in Venezuela. From a neorealistic approach to International Relations, and through the review of meetings, declarations and statutes, it is evident among the results that an institutional consensus on how to deal with such a situation has not yet been achieved due not only to the diversity of approaches politicians who converge on them, but also to the very nature of organisms.

Keywords: Venezuela; regional cooperation mechanism; regional policy; Latin America; international relations.

“Venezuela está atravesando la crisis más grave de toda su historia. Esta crisis inmensa abarca todas las formas de su vida: lo económico, lo fiscal, lo financiero, lo social y lo moral”.
ARTURO USLAR PRIETI (1995)

Introducción

La situación actual en la República Bolivariana de Venezuela, tras el comienzo de un proceso revolucionario iniciado por Hugo Chávez Frías en 1999, ha entrado en un escenario político, económico y social complicado desde el año 2013 con la llegada al poder de Nicolás Maduro Moros⁽¹⁾, el sucesor de Chávez. La polarización política del país en torno a dos visiones distintas, la oficialista, que se considera de corte social y progresista, y la de la oposición, con tendencia social-cristinana y liberal, ha desembocado en una crisis política interna, que ha alcanzado otras esferas, provocando el claro interés de los organismos de integración y cooperación regional en América, no sólo aquellos de índole primordialmente político como la

Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), sino también quienes priorizan los intereses económicos como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Si bien la mayoría de los países miembros de estos foros regionales concuerdan en lo insostenible de la situación venezolana, aún no se ha logrado un consenso sobre cómo hacer frente a esta crisis, debido a los cambios políticos en la región y la diversidad de enfoques que convergen en ellos. Las discusiones se han centrado en dos posturas principales, por un lado, aquellos que se muestran a favor de la no injerencia en asuntos internos, como Ecuador, Bolivia y Nicaragua; cuyos gobiernos tienen afinidad

con el oficialismo, y por otro lado, quienes priorizan la llamada "cláusula democrática", como Argentina, Chile, Colombia y Brasil⁽²⁾, cuyos gobiernos actualmente poseen afinidad con la oposición; discusiones que han estancado el avance de la participación de las organizaciones y limitado su intervención al diálogo.

En este sentido, el objetivo principal de la investigación consiste en analizar el alcance de los mecanismos de cooperación americanos frente a la actual situación en Venezuela: OEA, UNASUR, CELAC y MERCOSUR. Siendo los objetivos específicos del estudio: Contextualizar la situación actual de crisis en Venezuela y estudiar los alcances de los recursos propios de cada mecanismo.

La elección de los mecanismos responde, principalmente, a que son estos los que integran una mayor cantidad de miembros y quienes se han mostrado más activos frente al caso, mientras que organizaciones como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) o la Alianza del Pacífico (AP) se han mantenido más al margen de la situación.

Es así que a través de la revisión de la contribución de algunos de los mecanismos regionales de cooperación en el continente americano, se estudia la dinámica política interna y regional a partir de la situación de crisis en Venezuela. Se realizó un estudio de caso partiendo de los antecedentes más próximos al objeto de estudio, el periodo que va de 2013 al 2017 y brevemente se revisa la situación actual y sus momentos críticos, para así estudiar la actuación de los mecanismos regionales en torno a Venezuela y su situación interna, investigando si se han utilizado mecanismos sancionatorios para tratar la crisis por la cual atraviesa el país y como ha sido el proceso para invocarlos y aplicarlos si ha sido el caso.

De tal modo, con la aplicación del método científico a la investigación cualitativa, se desarrolla la hipótesis de que la actuación de los mecanismos de integración en América respecto a la crisis actual de Venezuela, seguirá siendo limitada por la notable fragmentación

de las opiniones en la región, lo que generará una polarización mayor en las posturas de los países que se han pronunciado al respecto, sin generar un consenso que aporte una solución a la crisis.

El estudio se apoya en el Neorrealismo, como enfoque de las relaciones internacionales, puesto que se revisa el comportamiento de los actores, sus interlocutores, sus intereses y sus interrelaciones dentro del sistema. Se analiza la situación del país y como ha actuado cada mecanismo de integración seleccionado, para lograr tener una mirada sobre cómo funciona el sistema internacional en la escala regional, en torno a una crisis política determinada.

1. El neorrealismo en el contexto internacional

El neorrealismo, también conocido como realismo estructural, se desarrolla con la intención de renovar al realismo (teoría dominante durante la década de los 30's) y como una crítica a su funcionalidad para explicar la sociedad internacional, la principal diferencia entre estos es que el neorrealismo, centra su enfoque en la estructura del sistema internacional, lo que permite comprender los mecanismos de cambio y de continuidad del sistema, sin olvidar el importante papel del Estado como actor. Para el neorrealismo:

...las instituciones son reflexiones del poder del Estado y de la relativa distribución de sus capacidades, lo que las hace ligadas a los intereses del Estado en primer lugar y por virtud de ello a la estructura de la anarquía de los sistemas internacionales... hay una estructura dual para las relaciones políticas a nivel primario de anarquía constante que promueve procesos de socialización, emulación, competencia y una esfera de polaridad secundaria, que afecta la calidad del balanceo. (Vargas, 2009, p.119-120)

Los principales autores de este enfoque teórico son Kenneth Waltz y Steven Krasner. El primero es considerado el creador del

neorrealismo y consideró el sistema como un conjunto de unidades y estructuras que interactúan; desde su visión, los sistemas son tanto nacionales como internacionales, siendo los primeros jerárquicos y los segundos anárquicos, puesto que los Estados aspiran a maximizar su poder para lograr su supervivencia, este último factor es el principal motor para cada una de las acciones de los Estados que guían su actuar internacional.

La racionalidad de Waltz no es de medios y fines, sino de resultados. Y se logra a través del funcionalismo y del filtro del sistema. Sin embargo, esta racionalidad no pertenece a los Estados ni a los hombres del Estado, sino que es una entidad abstracta, un sistema, una construcción intelectual. (Vargas, 2009, p.121)

Por su parte Steven Krasner, es un importante representante del neorrealismo, quien dentro de su pensamiento ubica por un lado a los Estados débiles y por otro los Estados fuertes, los primeros significan una amenaza al sistema, puesto que:

...es incapaz de asegurar la aplicación de las leyes en su territorio, y eso crea condiciones favorables para que aparezcan los centros del terrorismo internacional... para evitar esto los Estados débiles deben estar bajo el control de los Estados fuertes que tienen la hegemonía mundial y regional. (Mearsheimer, 2016)

Para el caso específico del estudio presentado, se considera que el neorrealismo es el enfoque más pertinente para explicarlo, debido a que el mismo reconoce la socialización, no así la cooperación, salvo casos excepcionales como la unión contra alguna amenaza común; la base principal de esta teoría es la naturaleza anárquica de la política mundial. De allí que se considere esta teoría y sus postulados, como la más apropiada para dar una mirada a la situación de Venezuela y cómo los organismos de cooperación regional actúan sobre esta, tomando en consideración los intereses de los Estados que los conforman.

2. Situación interna y regional en torno a la crisis

La economía de Venezuela⁽³⁾ se encuentra en una crisis profunda, el presidente Nicolás Maduro, ha declarado un estado de "emergencia económica" desde 2016 (Decreto N° 2.184, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.214 extraordinario de 14 de enero de 2016) que han sido prorrogados a partir de entonces en diversas oportunidades⁽⁴⁾. La caída de los precios del petróleo (que se estima representa el 96% de las divisas que produce Venezuela) ha seguido mermando los ingresos del Estado y agudizando cada vez más la escasez de alimentos y bienes de primera necesidad⁽⁵⁾. Eso ha generado un desabastecimiento, que unido a la corrupción y la gran inflación, ha provocado que buena parte de la población tenga problemas para acceder a bienes esenciales (Sagarzazu, 2014; Sánchez, 2016). La falta de alimentos a precios accesibles al poder adquisitivo en Venezuela, así como las largas filas para obtener productos que se han vuelto escasos, son un gran problema para la inestabilidad social en la nación sudamericana, que han creado un gran descontento social, por los incrementos en los índices de pobreza, violencia, inflación, la falta de alimentos y la inestabilidad política (Freitez, 2016).

Ahora bien, en este escenario, Venezuela vivió una ola de protestas en febrero⁽⁶⁾ y diciembre de 2014⁽⁷⁾ y nuevamente en abril de 2017, que derivó en enfrentamientos entre opositores al gobierno, fuerzas de seguridad y simpatizantes del gobierno, así como desórdenes en varias ciudades del país, especialmente la capital Caracas y San Cristóbal, en el interior del país, una ciudad cercana a la frontera con Colombia (BBC Mundo, 2017a). Sin embargo, así como en 2014, y tras un lamentable saldo de fallecidos, las mismas eventualmente perdieron fuerza y se desvanecieron sin provocar mayores cambios, y no lograron forzar la posición del gobierno, como pretendía la oposición venezolana, en tanto, las tensiones sociales y políticas se mantienen, si bien se llevaron a cabo las elecciones de gobernadores el 15 de

octubre de 2017, el oficialismo logró hacerse con la mayoría.

Sostienen Contreras y Montecinos (2019) que a pesar de estos acontecimientos “la participación ciudadana se ha instalado transversalmente en el discurso de los actores políticos, fundamentalmente por la crisis de legitimidad que afecta a las instituciones de la democracia representativa”, en *Venezuela* (p.179).

Entretanto, por tercer año consecutivo, debido a la situación política y económica, Venezuela fue considerada el país con el peor desempeño económico en el mundo, según el Índice de Miseria de Bloomberg 2017. La inflación de Venezuela llegará al 720,5% en este año, según el nuevo informe de perspectivas económicas globales del FMI (2017), siendo la más alta del continente americano, y es que el bolívar, la moneda de Venezuela, ha caído vertiginosamente, situación que ha generado una ola de migración venezolana importante, y a un ritmo acelerado.

La oposición asegura que Venezuela vive una dictadura, reclama además la liberación de los presos políticos, en su mayoría detenidos luego de las protestas de febrero de 2014, así como la apertura de un canal humanitario para que al país ingresen medicinas y alimentos, y una devolución real de las competencias a la Asamblea Nacional⁽⁸⁾, también la renovación de los otros poderes del Estado (Tribunal Supremo de Justicia y Consejo Nacional Electoral) a los que acusan de estar alineados con el ejecutivo. Además, la oposición denuncia desde hace más de una década que el chavismo (comúnmente se le denomina así al periodo de gobierno que comenzó con Hugo Chávez), ha recortado la libertad de prensa en el país (y que lo sigue haciendo), tal como se evidencia en Cabrera, Lara y Ruiz (2019).

Por su parte, el gobierno de Nicolás Maduro fue legítimamente elegido por la mayoría del pueblo venezolano en elecciones democráticas, aunque con un estrecho margen de diferencia con Henrique Capriles, el candidato de la oposición. El gobierno mantiene su posición de ser objeto de una "guerra económica", instigada por opositores

en el país con el apoyo de Estados Unidos y sus aliados, así como denuncia constantes intentos de golpes de Estado que han llevado a la grave situación del país.

La historiadora venezolana Margarita López Maya sostiene que “Mientras estuvo vivo Chávez la gente confiaba en él. Tenía legitimidad, carisma y lograba cierta estabilidad y apoyo popular. Además, esto se reforzaba con los ingresos por exportaciones petroleras”. La crisis del actual gobierno de Maduro se debe a que “no tiene cómo estabilizarse, no tiene carisma, no tiene dinero para redistribuir y ha tenido que recurrir a la represión y al apoyo de las Fuerzas Armadas. Además, ha perdido popularidad y se ha ido destruyendo con la ideología de construir un Estado socialista”, dice López (2017).

Una breve crónica de la crisis en Venezuela comienza por referir que la crisis social que se presentó desde que Maduro asumiera la presidencia, se incrementó cuando líderes políticos como Leopoldo López o Antonio Ledezma, acusados de asociación para delinquir y de conspiración contra el gobierno de Maduro, fueron arrestados en 2014 (RPP, 2017). Tras un paulatino incremento de la escasez de ciertos productos, el 6 de diciembre de 2015, por primera vez la oposición venezolana obtuvo la mayoría en la Asamblea Nacional tras 16 años de gobierno chavista, en su primer tenso año de gestiones escaló la escasez y las presiones para que el presidente renunciara a su cargo.

El 30 de marzo de 2017, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) decidió asumir las competencias de la Asamblea Nacional (AN), El TSJ (que la oposición considera afín al gobierno de Nicolás Maduro) había emitido una sentencia que le permitía ejercer las competencias de la Asamblea Nacional (de mayoría opositora), mientras ese órgano se mantuviera “en desacato”. Para la oposición, la decisión del máximo tribunal representó la prueba definitiva del rompimiento del orden democrático en Venezuela (que denominó autogolpe de Estado) y de su disposición a pasar por encima de la voluntad popular expresada en las elecciones legislativas.

Estos hechos generaron el rechazo de varios países y activaron aún más las reuniones para discutir la situación de Venezuela en los diversos mecanismos de integración regional. Finalmente, Nicolás Maduro convocó a un proceso electoral para elegir una Asamblea Nacional Constituyente⁽⁹⁾, que se encargaría de introducir cambios en la Constitución, el cual distintos políticos, analistas y organizaciones civiles criticaron que este proceso haya sido aprobado sin un referéndum previo, como establece la aún vigente Constitución de 1999 en su artículo 347⁽¹⁰⁾. Este último hecho permitió para el caso del Mercosur la activación de uno de sus instrumentos sancionatorios, la carta democrática .

Actualmente, a pesar de la situación interna del país petrolero, la tensión social, política y económica se mantiene, incluso agudizándose con la incapacidad de Venezuela de cumplir con pagos de su deuda externa, lo que la enfrenta a un posible default (Gillespie, 2016).

3. Mecanismos de cooperación regional frente a la crisis de Venezuela

3.1. La Organización de Estados Americanos (OEA)

La OEA se suscribió mediante la Carta de la organización en 1948⁽¹¹⁾ en Bogotá, Colombia y entró en vigor en 1951, se considera una de las organizaciones más antiguas y forman parte de ella los 35 Estados que conforman el continente americano, incluido Venezuela, quien participa desde las Conferencias de 1889 y 1890.

Es un foro gubernamental, político, jurídico y social, donde los Estados miembros acuerdan la búsqueda colectiva a la solución de problemas que pudieran afectar el desarrollo o la estabilidad económica de los miembros y el Estados en cuestión no pueda resolverlos de manera individual (Artículo 37). Los Objetivos de la organización están señalados en el artículo primero de la Carta

de la Organización de Estados Americanos (OEA, 1967): “Lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”; pero sin ninguna facultad para intervenir en asuntos de jurisdicción interna de los Estados.

Su estructura institucional está conformada por la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, los Consejos, el Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Secretaría General, las Conferencias Especializadas y los Organismos Especializados (Artículo 53). La organización estudia las situaciones de inestabilidad que se desarrollan dentro de los países miembros, siendo una de las más discutidas y analizadas en los últimos tiempos, la concerniente a Venezuela.

Después de las elecciones de 2013 que fueran motivo de discusión por lo ajustado de los resultados, el entonces Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, reconoció el triunfo de Nicolás Maduro y se pronunció en contra de la interferencia en el proceso electoral interno de Venezuela por considerarla una clara intromisión en los asuntos internos.

La OEA no debe pronunciarse sobre la impugnación de las elecciones venezolanas la observación electoral de la OEA está regulada en la Carta Democrática Interamericana. Nosotros por consiguiente, no deberíamos pronunciarnos al respecto de elecciones que no hemos sido invitados a observar. (Seco y Meza, 2013)

El discurso sobre el rechazo a la intromisión en Venezuela continuó en las líneas de la OEA, aunque no dejó de señalar la preocupación de la Organización por el aumento en la violencia y las mayores denuncias de violación a los derechos humanos; y pese a opiniones contrarias, como la del representante panameño, Arturo Vallarino, se reconoce que no existen las condiciones para aplicar la Carta de la OEA, aprobándose únicamente el envío de una misión observadora en 2014.

Para marzo de 2015 la dirigencia de la organización se traslada al uruguayo Luis

Almagro, quien cambia las líneas del discurso sobre el tema, hablando por primera vez, en 2016, de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana (CDI)⁽¹²⁾ (López, 2016), mediante un informe que respaldara en el Artículo 20 de la CDI:

...en caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

De aprobarse la aplicación por dos terceras partes de los votos, la participación de Venezuela podría ser suspendida de la organización. El informe de Almagro hace referencia a las situaciones que comprometen la democracia en Venezuela: "...la crisis humanitaria generada por la escasez de alimentos y medicinas, el bloqueo de los poderes del Estado y la situación de derechos humanos contra los presos políticos" (BBC Mundo, 2016).

El siguiente paso fue la reunión del Consejo Permanente de la OEA que derivó en la suspensión de la aplicación de la CDI y se insta a iniciar el diálogo, además de apoyar la mediación de los ex mandatarios de España, José Luis Rodríguez Zapatero; de República Dominicana, Leonel Fernández; y de Panamá, Martín Torrijos, si bien el texto fue aprobado, debió ser adaptado para lograr los votos necesarios, incluido el de Venezuela, utilizando el término "situación" y no "crisis", entre otras adaptaciones al Informe sobre la "situación" en Venezuela, firmado por todos los miembros y a la que accediera Venezuela por las presiones, y tanto EE.UU. como Canadá, permitieron la flexibilización para lograr la aceptación de países como Bolivia, Ecuador, los países caribeños y la propia Venezuela (Lugones, 2017).

Para 2017 y después de observar el estancamiento en el diálogo para llegar a una solución, se llama a una sesión extraordinaria de cancilleres donde se acordó una "hoja

de ruta" para apoyar el funcionamiento de la democracia y el respeto de derecho, provocando la denuncia de Maduro de violación a la Carta de la OEA.

No es intervencionista la defensa internacional de la democracia, como no es intervencionista la protección internacional de los derechos humanos. Debemos demostrar nuestro compromiso con el pueblo de Venezuela... Nos sumamos a los reclamos para que haya soluciones dirigidas a resolver la crisis económica, social y humanitaria del país. (Lugones, 2017, s/p)

Con la posición del nuevo Secretario General, las discusiones se han tornado tensas, mientras fungía como canciller Delcy Rodríguez sus denuncias se encaminaron a señalar el intervencionismo de la OEA en asuntos internos venezolanos y la promoción de actividades desestabilizadoras, e inicia su proceso de retiro⁽¹³⁾ del organismo en abril del 2017.

Sobre las posibles sanciones aplicables al caso, se ha hablado del embargo petrolero y la suspensión de Venezuela como miembro de la organización. "Con frecuencia me preguntan acerca de las sanciones. Y permítanme ser claro, las sanciones no empeorarán el sufrimiento del pueblo venezolano", asevera el Secretario General (OEA, 2017a).

Sostiene el Secretario General Almagro (OEA, 2017b), que en los últimos días se ha hablado de la posibilidad de llevar el caso a la Corte Penal Internacional (CPI) por delitos de lesa humanidad, puesto que:

Venezuela es: 1) una amenaza a la estabilidad y la seguridad de las Américas, causa la más grave crisis migratoria al presente, tiene instalado al narcotráfico en la cúpula del gobierno, 2) un obstáculo insalvable al desarrollo, impidiendo al pueblo venezolano el acceso a los bienes y servicios más básicos al generar la peor crisis económica de la historia moderna del país, 3) un violador serial y contumaz de los derechos humanos de su gente.

Ahora le están realizando audiencias

a los familiares de los presos políticos, de las víctimas de la violencia en las manifestaciones recientes, las Organizaciones no Gubernamentales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para evaluar si se trata de un ataque generalizado a la población civil o si hay crímenes de lesa humanidad con responsabilidad individual, y decidir si es pertinente o no llevarlo a la CPI, lo que deberá ser resuelto en no más de dos meses.

3.2. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

La CELAC, creada en 2011, es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, formado por las 33 naciones de América Latina y el Caribe, que busca contribuir a profundizar el diálogo respetuoso entre todos los países de la región, en temas como: desarrollo social, educación, desarme nuclear, agricultura familiar, cultura, finanzas, energía y medio ambiente; interesada en promover que la región se asuma como una comunidad de naciones, capaz de dialogar y de buscar consensos en temas de interés común.

Está compuesto por los siguientes órganos: Cumbres de jefes y jefas de Estado y de Gobierno; Reunión de ministras y ministros de relaciones exteriores; Presidencia pro tempore; Reunión de coordinadores nacionales; reuniones especializadas; Troika. En cuanto a la toma de decisiones, estas se adoptan por consenso en todas las instancias.

Sobre la situación en Venezuela, la CELAC se ha pronunciado en diversas ocasiones sobre el tema, en el Comunicado Especial de la III Cumbre de la CELAC, celebrado en Belén, Costa Rica en 2015, en la Declaración Política de Quito, 2016, y más recientemente en la Declaración de Punta Cana (CELAC, 2017), en las cuales reafirmó el apoyo del mecanismo al diálogo entre el gobierno y la oposición, para cumplir los acuerdos y fomentar las conversaciones de buena fe, haciendo énfasis en el rechazo

a la intervención en los asuntos internos venezolanos y a la aplicación de las medidas coercitivas unilaterales:

Apoyamos el proceso de diálogo nacional en la República Bolivariana de Venezuela entre el Gobierno y la oposición de dicho país. Alentamos a las Partes a realizar gestiones para lograr resultados concretos, así como a cumplir sin dilación los acuerdos alcanzados hasta ahora, garantizar la continuidad del proceso y retomar las conversaciones de buena fe y con alto compromiso constructivo y con pleno apego al Estado de derecho, a los derechos humanos y la institucionalidad democrática. Reiteramos nuestro rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional. (Agencia Efe, 2017)

Para agosto de 2017, la propia Venezuela solicitó una sesión extraordinaria para tratar la situación, sin embargo, no se llegó a un consenso, debido a que algunos países no consideraban que fuera momento para debatir el tema, así la Cumbre no se llevó a cabo evidenciando la fragmentación de opiniones dentro de la Comunidad (Martínez, 2017).

La CELAC tiene capacidad para negociar en bloque con otras regiones, como la Unión Europea (UE), la última cumbre estaba planeada para agosto de 2017, pero el embargo de armas aplicado por la UE a Venezuela provocó que esta fuera aplazada en varias ocasiones hasta su cancelación definitiva el 22 de noviembre de ese mismo año.

3.3. La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

La UNASUR se presenta como un organismo internacional, conformado por los doce países de la región suramericana: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión

en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, políticas sociales, educación, energía, infraestructura, financiamiento y medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los estados, plasmado en el Artículo 2 de su Tratado Constitutivo (UNASUR, 2011).

La UNASUR está conformada por cuatro órganos que toman decisiones, de acuerdo a su nivel jerárquico: Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, Consejo de Delegados y Delegadas, y la Secretaría General. En cuanto a la toma de decisiones para solución de diferencias, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 21 del Tratado Constitutivo, estas serán resueltas mediante negociaciones directas (UNASUR, 2011).

En caso de no lograr una solución mediante la negociación directa, dichos Estados Miembros someterán la diferencia a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados, el cual formulará las recomendaciones pertinentes para la solución de la misma. En caso de no alcanzarse una solución, ésta instancia elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración en su próxima reunión. No contempla la toma de resoluciones concretas, sino que deja un amplio margen para la discusión de asuntos de interés sin la existencia de un lapso determinado para la obtención de una respuesta clara.

En cuanto al caso venezolano, el organismo aún debe determinar su próximo secretario general pues Ernesto Samper ya finalizó su período y entregó el cargo. La mayoría de los miembros de UNASUR, sin Bolivia ni Ecuador, consideraron a principios de 2017 que los recientes sucesos en Venezuela "...atentan contra los principios y valores esenciales de la democracia representativa y la separación, independencia y acatamiento

de poderes públicos" (Diario Las Américas, 2017), representando en palabras del canciller de Brasil "un cambio cualitativo".

UNASUR pidió además a Venezuela que avance con un acuerdo con la oposición política de ese país, a fin de garantizar "la separación de poderes, el respeto al Estado de Derecho y los derechos humanos". "Hacemos un llamado por el pronto restablecimiento del orden democrático en ese país para el bien de todo el pueblo hermano de Venezuela". Seguirán pendiente de lo que sucede en Venezuela para adoptar otras decisiones. Políticas-institucionales colectivas que correspondan, agregó UNASUR en su declaración de marzo. Pero ahora, "La intervención de UNASUR en el proceso de Venezuela está absolutamente congelada", como ha dicho Ernesto Samper, quien dejó el cargo de secretario general del bloque a finales de enero pasado (Samper, 2017).

El origen de la pasividad del organismo estaría ligada al giro conservador que ha dado la región en los últimos años, sobre todo en los países grandes como Brasil (sumido en una grave crisis política y económica) y Argentina, que ostenta además la presidencia temporal del bloque, entregada por Venezuela en abril de 2017. Tomando en consideración que el organismo nació como iniciativa del regionalismo de izquierda liderado por el entonces presidente de Brasil, Lula Da Silva.

3.4. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El MERCOSUR, creado el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción, se autodefine como "un proceso de integración regional", inicialmente constituido por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, al cual se incorporó Venezuela y actualmente Bolivia en proceso de adhesión como Estados miembros, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Guayana y Surinam son Estados asociados, y México y Nueva Zelanda Estados observadores. Su objetivo principal es propiciar un espacio común que genere oportunidades comerciales

y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional⁽¹⁴⁾.

En este sentido, ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de Democracia y de Desarrollo Económico. Además de la importancia económica que representa el Mercosur en toda América Latina, éste, conlleva una relevancia geopolítica de gran magnitud, puesto que dos de sus miembros, Argentina y Brasil, son miembros del G-20.

El MERCOSUR toma sus decisiones a través de tres órganos: el Consejo del Mercado Común (CMC), órgano superior del MERCOSUR, el cual conduce políticamente el proceso de integración; el Grupo Mercado Común (GMC), que vela por el funcionamiento cotidiano del bloque; y la Comisión de Comercio (CCM), encargada de la administración de los instrumentos comunes de política comercial. La toma de decisiones se realiza a través del consenso, tal como reza el Artículo 12 del Tratado de Asunción (MERCOSUR, 1991). Con el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático (1998), el Mercosur se dotó de la llamada “cláusula democrática”, aunque en el Protocolo de Asunción, Artículo 1, aclara que: “...la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son condiciones esenciales para la vigencia y evolución del proceso de integración entre las Partes” (Chacón, 2007).

En 2006 Venezuela firmó el Protocolo de Adhesión al Mercosur, completando el proceso en 2012, momento desde el cual se convirtió en miembro pleno. En la actualidad la República Bolivariana de Venezuela se encuentra suspendida en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del MERCOSUR (De Alba, 2017), de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 5º del Protocolo de Ushuaia, la “Cláusula democrática”. Venezuela había sido “cesada de sus derechos” desde el 02 de diciembre de 2016, por no haberse adaptado por completo a las normas

del bloque, esta sanción implicó un “mensaje político directo” de condena a la escalada de tensiones en ese país (BBC Mundo, 2017b).

Los países miembros del bloque económico anunciaron el 05 de agosto de 2017 la suspensión de Venezuela por tiempo indefinido mientras que le exigen al país que restaure la democracia de inmediato, dado que Mercosur cuenta con la Declaración Presidencial de Las Leñas, del 26 y 27 de junio de 1992 (MERCOSUR, 1996), referida a que la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición indispensable para la existencia y desarrollo del MERCOSUR.

La reunión ocurrió un día después de la instalación en Caracas de la Asamblea Constituyente, que no ha sido reconocida por ninguno de los socios fundadores del Mercosur. Después de esa elección, cuya transparencia ha sido puesta en duda por la oposición y hasta por la empresa Smartmatic se produce la decisión del bloque (Infoabo, 2017). Por su parte, el país caribeño declaró que: “Venezuela ratifica enfáticamente que resulta improcedente la aplicación del Protocolo de Ushuaia, toda vez que se fundamenta en falsos supuestos, en presunciones ilegítimas que no se corresponden con los extremos jurídicos compatibles con las disposiciones de tal normativa” (Ministerio para el Poder Popular de Relaciones Exteriores de Venezuela [MPPRE], 2017, s/p).

Ante este impase interno, la Institución cuenta con el Protocolo de Olivos⁽¹⁵⁾ ideado con el fin de resolver los conflictos y minimizar las diferencias entre los estados. A través del protocolo se creó el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (TPR), con el fin de controlar la legalidad de los laudos arbitrales. Un siguiente paso será la creación de un tribunal permanente del Mercosur. En el caso de que dos Estados estén involucrados en una disputa, esta se resolverá en primera instancia por el arbitraje *ad hoc* por los árbitros elegidos.

Podrá existir un recurso de laudo arbitral al Tribunal, que estará integrado por tres árbitros: Dos de los países litigantes y el tercero, que será el presidente, se sortearán entre los otros jueces que no sean nacionales

de esos Estados. Si la disputa involucra a más de dos Estados, la Corte tendrá todos sus árbitros según el Protocolo de Olivos de 2002. Sin embargo, este tribunal está ideado para enfrentarse a controversias de tipo económico y no político, dando muestra de la necesidad de perfeccionar los instrumentos existentes en el mecanismo, para que permitan abordar la multiplicidad de inconvenientes que puedan surgir entre los Estados Parte.

4. Análisis del alcance de los mecanismos de cooperación regional frente a la situación en Venezuela

Tras una revisión de la estructura interna de cada uno de los mecanismos señalados anteriormente, se hace evidente la carencia de claridad respecto al alcance de las medidas que pueden tomar frente a situaciones de crisis de los países miembros. Si bien algunos mecanismos tienen mayor desarrollo institucional (como la OEA), en todos se aprecian dificultades y limitaciones para desarrollar cursos de acción eficientes, esto aunado a la complejidad de la situación en Venezuela problematiza aún más el accionar de los mecanismos de cooperación regional.

En el caso específico de la OEA, que aunque es el mecanismo más antiguo y que cuenta como miembros con la totalidad de países del continente americano, no es lo suficientemente claro en su proceder ante situaciones como la que se está desarrollando en Venezuela, no así en casos como el ocurrido en Honduras en 2009, donde se desarrolló un Golpe de Estado indiscutido, como evidenció la Resolución de la ONU, y en el que se alcanzó el consenso para la activación de la cláusula democrática (Aguilar, 2009), accionar que proviene del rechazo generalizado al derrocamiento de gobiernos por la vía armada desde el regreso a la democracia en la mayor parte de América Latina en la década de los 90, y que llevará a la suscripción de la Carta Democrática Interamericana en 2001.

Las discusiones en torno a Venezuela

al interior de este mecanismo han sido mucho más activas que en el resto de los mecanismos regionales, llegando incluso a evaluar la imposición de sanciones económicas, dentro de las que no se descarta un embargo o bloqueo petrolero a Venezuela, lo que sería bastante perjudicial para la economía venezolana, aunque nuevamente la falta de consenso estanca la aplicación de cualquier tipo de sanciones.

En el caso particular de la CELAC, no existe un instrumento sancionatorio en su acervo legal, sino que el mecanismo se limita a realizar declaraciones conjuntas sobre materias específicas. Respecto a la situación de Venezuela, por la naturaleza de CELAC sólo se ha promovido el diálogo entre las partes y se ha evitado emitir mayores declaraciones, debido a la falta de consenso entre todos los países miembros, dejando en evidencia que América Latina no tiene intereses homogéneos. Y es que, desde la creación de este mecanismo, algunos líderes han buscado promoverlo como el sustituto de la OEA, aunque casos como el de Venezuela dejan en evidencia que al igual que OEA, CELAC carece de la institucionalidad adecuada para enfrentar situaciones de crisis en sus países miembros.

Por su parte, UNASUR en la actualidad ha perdido protagonismo en el acontecer sudamericano debido a la falta de institucionalidad, lo que lleva a la dependencia de liderazgos políticos, esto se visibilizó con los cambios de gobiernos en la región, especialmente con el de Brasil, debido a que el presidente Lula fue el principal promotor y por lo tanto una figura trascendental en la proyección del organismo, que perdió fuerza con el cambio de aire en los liderazgos políticos de la región, en la que los gobiernos de izquierda han ido perdiendo espacios.

Entre los mecanismos estudiados, es necesario señalar la importancia de incluir en el análisis político un mecanismo económico como MERCOSUR, puesto que es el único que ha logrado llegar a un consenso para aplicar sus instrumentos sancionatorios frente al caso de Venezuela, prueba de ello es la aplicación de la cláusula democrática que conllevó a

la suspensión indefinida de este país en el mecanismo en agosto de 2017, despojándola de su poder político dentro de la organización, lo que le impide asumir nuevos compromisos (sin perjuicio de los ya asumidos) y tener voto o ejercer funciones dentro del organismo, este es el único mecanismo que pese a su carácter económico, asume una posición clara frente a la situación de Venezuela.

Sin embargo, este proceso en su primera etapa, cuando Venezuela fue cesada de sus derechos en diciembre de 2016, no estuvo ajeno a críticas puesto que se coloca en cuestionamiento el debido proceso de los instrumentos internos de resolución de controversias al interior de un país, dado que fueron pensados para resolver conflictos económicos entre los países, y cuando se presentan situaciones particulares como la de Venezuela, debido a la falta de un instrumento adecuado, se abordó mediante reuniones de alto nivel que se prolongaron en el tiempo por la falta de consenso, denotando una de las debilidades institucionales del mecanismo, puesto que es dependiente en última instancia de la voluntad de los Presidentes los países miembros.

Sin embargo, el hecho de que este mecanismo está compuesto de un número reducido de países y tengan una visión de desarrollo económico compartida, facilita concretar el proceso de toma de decisiones, debido a que ahora además comparten una tendencia política, no así en los otros mecanismos.

Conclusiones

La actuación de los mecanismos de cooperación en América respecto a la crisis actual de Venezuela, provocada por la mala gerencia de la renta y caída del precio del petróleo, la inflación y polarización política del país que han propiciado la situación actual, seguirá siendo limitada por la notable fragmentación de las opiniones en la región, lo que generará una polarización mayor en las posturas de los países que se han pronunciado

al respecto, sin generar un consenso que aporte una solución a la crisis.

Siendo el caso de Venezuela muy complejo, por todas las variables de la situación, supone un proceso para la solución del conflicto más bien difuso por parte de todos los mecanismos estudiados, resalta sobre todo por la falta de consenso ante el marcado peso de los intereses individuales de cada Estado y sus gobiernos por sobre los intereses colectivos (integración económica, promoción de la democracia, superación de la pobreza, estabilidad política, actuación como bloque, búsqueda de consenso), que promueve cada mecanismo, aunado a los cuestionamientos de la calidad y particularidades de cada democracia en Latinoamérica, lo que motiva a los gobernantes a evitar la aplicación de medidas sancionatorias que puedan resultar en el establecimiento de un precedente que eventualmente pueda ser aplicado a otros países con problemáticas internas particulares, como México o Brasil, por nombrar algunos.

Como es bien sabido a través de la teoría realista, los intereses políticos de cada Estado privan sobre sus decisiones, especialmente para Latinoamérica, estas normalmente dependen de la posición del líder en el poder, esto se refleja en los cambios del curso de la política exterior, provocando que se paralice la activación de los instrumentos de los mecanismos de integración para la resolución de conflictos y/o imposición de sanciones, lo que se ve acentuado por el insuficiente desarrollo institucional y jurídico de estos organismos, en los que el peso de los intereses no permiten el logro de consensos regionales ante crisis.

La falta de acuerdo sobre el tema, coloca de manifiesto la fragmentación de la región y muestra las claras dificultades para generar una agenda común basada en valores compartidos, que definan una postura política uniforme. Y es que "las naciones no tienen amigos o enemigos permanentes, solo intereses permanentes" (frase acuñada por Henry Jhon Temple), y en el caso venezolano y su diplomacia petrolera, se ha topado con que la geopolítica latinoamericana ha cambiado, y

la dirigencia venezolana ha debido reorientar sus relaciones con países fuera de la región, como Rusia, China e Irán. El apoyo petrolero que reciben algunos países de la región, sobre todo los del Caribe, a través de Petrocaribe y el ALBA, ejerce cierto peso sobre sus decisiones ante la situación venezolana, estos países han evitado pronunciarse dentro de los mecanismos de integración a favor de la intervención en el tema.

Estas razones prácticas, se vuelven la mejor excusa para demorar una resolución definitiva en estos foros, acerca de la discusión en torno a la legitimidad democrática; en este respecto, Venezuela reiterativamente expone que las iniciativas de mediación se realicen en □pleno respeto de su soberanía□. Por lo que se han formado otros grupos de presión, como el Grupo de Lima, conformado por más de 12 países de América (Perú, Chile, Brasil, Colombia, Argentina, Paraguay, Guyana, Jamaica, Honduras, Panamá, Costa Rica, Guatemala, Santa Lucía, México, Canadá) que condenan la ruptura del orden democrático en Venezuela y desconocen a la Asamblea Nacional Constituyente del presidente Nicolás Maduro.

Asimismo, han ocurrido condenas unilaterales a la situación de Venezuela, como las sanciones impuestas por EEUU y la UE al país, así como las declaraciones de algunos funcionarios públicos de alto nivel. Queda claro que analizar la posición de estos organismos pasa por la postura asumida por los líderes políticos frente a la situación en Venezuela.

Finalmente, en cuanto a la situación de Venezuela, para algunos, como la Ex Fiscal General Luisa Ortega Díaz, la única solución a la gravísima crisis económica, social y humanitaria (como califican algunos) de Venezuela es una “salida definitiva y negociada” de Maduro, a través de garantías y de una etapa de transición. Otros abogan a una continuidad del gobierno, que depende de variables internas, pero sobre todo externas, como los precios del petróleo y aliados específicos del gobierno, como Rusia y China. El desenlace está por verse, pero sólo los

venezolanos lo están viviendo.

Notas

- ¹ Tras la muerte de Chávez en 2013, el entonces vicepresidente Nicolás Maduro asumió el cargo y ganó ese año las elecciones presidenciales en un proceso que fue calificado por la oposición como un fraude.
- ² Cabe destacar que los anteriores gobiernos electos de Argentina, Chile y Brasil tuvieron en su momento afinidades políticas e ideológicas con el gobierno de Hugo Chávez.
- ³ Venezuela tiene la mayor reserva de petróleo del mundo, con 302.81 miles de millones de barriles, según el Boletín Estadístico Anual de la Organización de Países Exportadores de Petróleo 2018, le siguen Arabia Saudita e Irán.
- ⁴ Hasta noviembre 2018, Maduro habría renovado 18 veces los decretos de estado de excepción y emergencia económica, todos ellos rechazados por la Asamblea Nacional, pero validados por el Tribunal Supremo de Justicia.
- ⁵ El economista de Barclays Alejandro Arreaza denominó a Venezuela "el gran perdedor" en América Latina, derivado de la caída del precio del petróleo. Arreaza predijo que las exportaciones del crudo venezolano representarían unos 27.000 millones de dólares en 2016, una baja dramática de los 75,000 millones de dólares que obtuvo por este producto en 2014. Ver: <http://expansion.mx/economia/2016/01/18/5-razones-del-por-que-venezuela-esta-en-crisis-economica>
- ⁶ El político opositor Leopoldo López fue condenado a 13 años de prisión por convocar y liderar una marcha que terminó con la muerte de 40 personas de ambos bandos en las calles. Su esposa, Lilian Tintori, ha denunciado que el gobierno lo ha sometido a torturas en la cárcel. Recientemente se le concedió el

- régimen de casa por cárcel.
- ⁷ Cuando la oposición salió a las calles para demandar “la salida” del presidente Nicolás Maduro, en un ambiente en el que comenzaba a desarrollarse una escasez de productos que se fue agudizando en el tiempo y continúa actualmente.
- ⁸ La oposición controla el 65% de la Asamblea Nacional (Congreso). Ese nivel de representación permite a la Unidad Democrática destituir a integrantes del gabinete de Maduro y autorizar reformas que el mandatario no podría rechazar así como no aprobar el presupuesto nacional y acuerdos del Estado.
- ⁹ La Asamblea Nacional Constituyente fue elegida el domingo 30 de julio de 2017, y su conformación es de mayoría chavista. La Constituyente tiene la potestad de disolver el Parlamento si lo cree necesario, el principal temor de la oposición.
- ¹⁰ La interpretación de este artículo y el 348 tuvo que ser solicitada ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, cuyo veredicto dio paso a controversias, que derivaron en acciones de la entonces Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz.
- ¹¹ Sus antecedentes se remontan a la decisión de realizar sesiones periódicas para iniciar el desarrollo del sistema interamericano, las primeras se celebraron en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890.
- ¹² La Carta Democrática Interamericana (CDI) fue firmada en 2001 por todos los países miembros de la OEA con la finalidad de fortalecer la institucionalidad democrática en la región.
- ¹³ El proceso de retiro en la OEA demora dos años en ser concluido y mientras se encuentre en proceso, la organización puede continuar aplicando sanciones al Estado en cuestión.
- ¹⁴ Como resultado ha establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países, otorgándoles, en algunos casos, carácter

de Estados Asociados —es la situación de los países sudamericanos—. Estos participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los Estados Partes.

- ¹⁵ Protocolo firmado el 18 de febrero de 2002 en la ciudad argentina de Olivos por los países miembros del Mercosur, entrando en vigencia en 2004.

Referencias bibliográficas

- Agencia Efe (2017). La CELAC concluye cumbre con el apoyo a Venezuela y una tímida declaración contra EE.UU. *Efe*. recuperado de <https://www.efecom.com/efe/america/politica/la-celac-concluye-cumbre-con-el-apoyo-a-venezuela-y-una-timida-declaracion-contra-ee-uu/20000035-3159301>
- Aguilar, C. (2009). ¿Cómo y por qué del golpe de Estado en Honduras?: La sinopsis de un proceso de pacificación y democratización fallido en la región. *Revista Realidad*, (121), 699-707.
- British Broadcasting Corporation – BBC Mundo (2017a). 6 preguntas para entender qué está pasando en Venezuela y qué salidas tiene la crisis. *BBC News*. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39710573>
- British Broadcasting Corporation – BBC Mundo (2017b). Mercosur suspende a Venezuela por tiempo indefinido y exige a Maduro que desmantele la Asamblea Constituyente. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40839629>
- British Broadcasting Corporation - BBC Mundo (2016). Qué es la carta democrática de la OEA y qué consecuencias puede tener para Venezuela. *BBC News*. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40839629>

[bbc.com/mundo/america_latina/2016/05/160531_venezuela_almagro_oea_que_es_carta_democratica_maduro_ps](https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2016/05/160531_venezuela_almagro_oea_que_es_carta_democratica_maduro_ps)

- Cabrera, J. P., Lara, A., y Ruiz, K. M. (2019). Vulneración a la libertad de expresión: Caso los jinetes del apocalipsis. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(1), 102-110.
- Chacón, R. (2007). El Mercosur y la adhesión de Venezuela. *Revista de Derecho Público*, (111), 43-60.
- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC (2017). *Declaración política de Punta Cana*. Recuperado de <http://www.sela.org/media/2463711/declaracion-politica-de-punta-cana.pdf>
- Contreras, P., y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(2), 178-191.
- De Alba, M. (2017). ¿Cuál es el estatus actual de Venezuela en el MERCOSUR, *Prodivinci*. Recuperado de <http://prodavinci.com/2017/05/12/actualidad/cual-es-el-estatus-actual-de-venezuela-en-el-mercosur-por-mariano-de-alba>
- Diario Las Américas (31 de marzo de 2017). Seis países de Unasur condenan situación de Venezuela y piden orden democrático. *Diario Las Américas*. Recuperado de <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/seis-paises-unasur-condenan-situacion-venezuela-y-piden-orden-democratico-n4118607>
- Fondo Monetario Internacional - FMI (2017). *Perspectivas de la economía global. ¿Está cobrando impulso?* Washington, D.C., EE.UU: FMI.
- Freitez, A. (coord.) (2017). Venezuela la caída sin fin ¿hasta cuándo? Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2016. (ENCOVI) 2016. Caracas, Venezuela: Universidad
- Católica Andrés Bello.
- Gillespie, P. (2017). 5 razones por las que Venezuela está en crisis económica. *CNN Latinoamérica*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2016/01/19/5-razones-por-las-que-venezuela-esta-en-crisis-economica/>
- Infobae (2017). El Mercosur suspendió indefinidamente a Venezuela del bloque por la “ruptura del orden democrático”. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/venezuela/2017/08/05/dia-clave-para-venezuela-en-el-mercosur-el-bloque-decide-si-le-aplica-la-clausula-democratica/>
- López, C. (2016). Observatorio de política internacional Venezuela OEA y MERCOSUR. Recuperado de <http://www.ucsf.edu.ar/wp-content/uploads/2015/08/Venezuela-OEA-y-Mercosur-Lopez.pdf>
- López, M. (2017). Cinco posibles causas que llevaron a Venezuela a la crisis. *El tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela-causas-que-llevaron-a-venezuela-a-la-crisis-84652>
- Lugones, P. (2016). Lo que aceptó Venezuela en la OEA. *Clarín Mundo*. Recuperado de https://www.clarin.com/mundo/acepto-Venezuela-OEA_0_EyILh5tXb.html
- Martínez, H. (2017) CELAC sin consenso para cumbre extraordinaria sobre Venezuela. *Banca y Negocios*. Recuperado de <http://www.bancaynegocios.com/celac-sin-consenso-para-cumbre-extraordinaria-sobre-venezuela/>
- Mearsheimer, J. (2016). El neorrealismo (estructuralismo). *Centro de Análisis Katehon*. Recuperado de <http://katehon.com/es/article/el-neorrealismo-estructuralismo>
- Mercado Común del Sur - MERCOSUR (1991). *Tratado de Asunción para la*

- constitución de un mercado común. Recuperado de <https://www.mercosur.int/documento/tratado-asuncion-constitucion-mercado-comun/>
- Mercado Común del Sur - MERCOSUR (1996). *Declaración presidencial sobre compromiso democrático en el Mercosur*. Recuperado de <https://www.mercosur.int/documento/declaracion-presidencial-sobre-compromiso-democratico-en-el-mercocsur/>
- Ministerio para el Poder Popular de Relaciones Exteriores de Venezuela - MPPRE (2017). *Venezuela protesta y rechaza Declaración mediante la cual pretenden aplicar ilegalmente a Venezuela el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en MERCOSUR*. Recuperado de <http://mppre.gob.ve/comunicado/venezuela-protesta-y-rechaza-declaracion-mediante-la-cual-pretenden-aplicar-ilegalmente-a-venezuela-el-protocolo-de-ushuaia-sobre-compromiso-democratico-en-mercocsur/>
- Organización de Estados Americanos – OEA (1967). *Carta de la Organización de Estados Americanos (A-41)*. Recuperado de http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp
- Organización de Estados Americanos - OEA (2017a). *Discurso del Secretario General ante una audiencia del senado de los estados unidos sobre Venezuela*. Recuperado de http://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=17-0118
- Organización de Estados Americanos - OEA (2017b). *Discurso del Secretario General en la reunión consejo de seguridad de naciones unidas, en fórmula arria, sobre situación en Venezuela*. Recuperado de http://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=17-0169
- Radio Programas del Perú - RPP (2017). ¿Por qué hay una crisis económica y política en Venezuela. *RPP Noticias*. Recuperado de <http://rpp.pe/mundo/venezuela/por-que-hay-una-tesis-economica-y-politica-en-venezuela-noticia-1068712>
- Sagarzazu, I. (2014). Venezuela 2013: Un país a dos mitades. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 34(1), 315-328.
- Samper, E. (29 de julio de 2017). Unasur, el gran ausente durante la crisis en Venezuela. *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/07/29/nota/6303826/unasur-gran-ausente-durante-tesis-venezuela>
- Sánchez, R. A. (2016). Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 36(1), 365-381.
- Seco, R., y Meza, A. (2013). La OEA no debe pronunciarse sobre las elecciones en Venezuela, según Insulza. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2013/09/27/actualidad/1380317426_973160.html
- Unión de Naciones Sudamericanas – UNASUR (2011). *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas*. Recuperado de <https://www.unasur.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Tratado-UNASUR-solo.pdf>
- Uslar, A. (13 de marzo de 1995). Entrevista a Arturo Uslar Pietri, Venezuela atraviesa la peor crisis de su historia. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/economia/articulo/venezuela-atraviesa-la-peor-tesis-de-su-historia/24955-3>
- Vargas, J. (2009). El realismo y el neorealismo estructural. *Estudios Políticos*, 9(16), 113-124.